



**COLEGIO CONCERTADO
AGRUPACIÓN ESCOLAR EUROPA
C/ Miguel Solas, nº 12
28021 MADRID**

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CURSO 2021-2022

ÍNDICE

	Página
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	4
3. OBJETIVOS GENERALES	6
4. REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ESPECÍFICO DEL CENTRO	9
4.1.-ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES	9
4.2.-ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS	9
4.3.-ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	9
Comisión de Coordinación Pedagógica. Equipo Docente. Tutores.	
Junta de Evaluación. Departamento Didáctico.	
4.4.-PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS.....	13
Asamblea de Clase. Delegado y Subdelegado. Junta de Delegados.	
4.5.-PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES.....	16
Entrevistas. Asamblea de Padres de Aula. Asamblea de Padres del	
Centro. AMPA.	
5. ORGANIGRAMA DEL CENTRO	18
6 ITINERARIOS PEDAGÓGICOS OFRECIDOS POR EL CENTRO	18
7 CRITERIOS METODOLÓGICOS GENERALES	18
7.1.-AGRUPAMIENTOS.....	19
7.2.-ESPACIOS.....	20
7.3.-MATERIALES Y RECURSOS	21
8. EVALUACIÓN: CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.....	22
9. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	23
10. PROGRAMAS INSTITUCIONALES.....	24
10.1.-PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	24
10.2.-PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	25
10.3.-PLAN DE CONVIVENCIA.....	26
10.4.-PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA	26
10.5.-PROGRAMA BICULTURAL BILINGÜE.....	26
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	27
12. COLABORACIÓN ENTRE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	28
13. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL ENTORNO	29
14. AULA DE ENLACE.....	30
15. AUTONOMÍA DE CENTRO	30
16. COLEGIO BILINGÜE.....	31

1.-INTRODUCCIÓN.

Pretendemos conseguir a través del Proyecto Educativo un instrumento para la gestión coherente con nuestro contexto escolar, en el que enumeramos y definimos las notas de identidad del Centro, formulamos nuestros objetivos y expresamos su estructura organizativa.

Nace con un carácter integrador y pretende conseguir:

- La participación y colaboración de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Una formación integral desde el punto de vista intelectual y físico.

- Desarrollar una serie de valores como: responsabilidad, autonomía, tolerancia, respeto, solidaridad y espíritu crítico.

Todos los trabajadores de este centro estamos dispuestos a realizar este servicio público con todo nuestro entusiasmo y con el convencimiento de que estamos realizando un trabajo especialmente importante para nuestra sociedad y nuestros jóvenes.

Los principios que pretendemos son los siguientes:

1. Proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, en todos los cursos y niveles que impartimos, calidad que debe llegar a todos los jóvenes.

2. Colaborar con toda la comunidad educativa y social para conseguir esa calidad e igualdad.

3. Tener un compromiso con los siguientes objetivos educativos planteados por la Unión Europea:

- a. Mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y de formación, lo que implica mejorar la capacitación de los docentes, desarrollar las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento, garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, aumentar la matriculación en los estudios científicos, técnicos y artísticos y aprovechar al máximo los recursos disponibles, aumentado la inversión en recursos humanos.

- b. Facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto y

atractivo que proporcione la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

c. Abrir estos sistemas al mundo exterior, reforzando los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea.

4. Ser una parte importante en el proceso de formación permanente de nuestros alumnos.

5. Incrementar la flexibilidad del sistema educativo que lleva aparejada necesariamente la concesión de un espacio propio de autonomía a los Centros docentes.

2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO.

Justificación:

El modelo educativo, está basado en la autonomía pedagógica y curricular de los centros. Por ello vamos a analizar y concretar cuáles son los elementos que influyen en la calidad de la enseñanza que pretendemos.

Consideramos que los llamados sistemas de contexto influyen y condicionan la actividad general de un centro docente, desde los objetivos, contenidos o metodologías hasta las mismas actividades extraescolares. Los sistemas de contexto son aquellos factores físicos, sociales, organizativos y de relaciones que conforman las variables de cada centro educativo y, por lo tanto, influyen directamente en el proceso enseñanza-aprendizaje. Resulta fundamental conocer las características propias de la zona donde va a ir ubicado el centro educativo para adecuar la enseñanza a las necesidades de los alumnos.

Ubicación y particularidades:

La Agrupación Escolar EUROPA presta sus servicios en la calle Miguel Solas 12, situada en Villaverde Bajo, barrio periférico del sur de Madrid, perteneciente al distrito Villaverde.

El colegio se encuentra bien comunicado con el centro de la ciudad mediante autobuses de la E.M.T. (líneas 85 y 123), así mismo, su proximidad a

la estación de RENFE permite el cómodo acceso a las líneas de cercanías C-4 (Atocha-Parla) y C-3 (Atocha-Aranjuez).

El Centro se dirige, principalmente, a las familias del barrio que poseen un nivel socioeconómico medio. Las ocupaciones profesionales predominantes son: trabajadores autónomos, obreros cualificados, asalariados, subalternos, funcionarios y pequeños empresarios. En algunos casos el nivel económico no corresponde exactamente con el nivel de instrucción sociocultural, ya que éste es algo más bajo.

En general, entre los padres se producen dos actitudes claramente diferenciadas:

- Las familias que conceden valor a la educación de sus hijos, estimulándoles, facilitando recursos, colaborando con profesores y tutores.
- Las familias, aunque menos frecuentes, cuya expectativa es que sus hijos permanezcan escolarizados como alternativa a que deambulen por la calle. Suelen despreocuparse del aprendizaje de sus hijos, colaboran escasamente y su nivel de participación en el Centro es bajo, lo que dificulta enormemente nuestra labor.

El alumnado está integrado por niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y los 16 años, la mayor parte reside en los alrededores del Centro y en los barrios de El Espinillo y San Cristóbal de los Ángeles, aquellos cuya residencia se encuentra fijada en zonas más alejadas son trasladados por sus padres.

Un alto porcentaje de los alumnos proviene de la Escuela infantil del Centro, lo que favorece la existencia de una buena integración escolar.

El número de alumnos, desde hace algunos años, se ha visto incrementado con motivo de la escolarización de minorías étnicas e inmigrantes, contando en el curso actual con 108 alumnos inmigrantes, cuyos lugares de procedencia son mayoritariamente países de América del Sur, Europa del Este, África y Asia en menor medida, en torno a un 30 % del alumnado es de procedencia extranjera.

Es importante resaltar tanto la buena integración escolar de estos alumnos como la buena acogida por parte de sus compañeros, un aspecto que es impulsado por el Centro con medidas, como la utilización de uniforme por parte

de los alumnos con el fin de eliminar cualquier diferencia económica y potenciar la igualdad entre el alumnado.

Hay que destacar positivamente que el alumnado posee, en general, buenos hábitos de salud e higiene.

Personal no docente

Está compuesto por un conserje, una secretaria, una cocinera, dos ayudantes de cocina, cuatro cuidadoras, tres de ellas también son limpiadoras.

Personal docente: el profesorado

El claustro de profesores está compuesto por un número entre 35 y 40, que resulta bastante adecuado para asegurar la coordinación general y alcanzar, al mismo tiempo, metas de cierta ambición que escapan a las posibilidades de grupos más reducidos y más extensos.

El Equipo directivo lo componen la Directora, dos Jefes de Estudio y la Secretaria; hay cinco jefes de los departamentos didácticos en Secundaria; un coordinador por cada ciclo en Primaria; dos Orientadoras, una de Primaria y otra de Secundaria; un tutor/a por grupo; una profesora de Pedagogía Terapéutica; una profesora de Audición y Lenguaje; dos coordinadores de Educación Compensatoria y un coordinador del Aula de Enlace.

El Centro dispone de Gabinete Psicopedagógico para Infantil y Primaria, pagado por los alumnos.

3.- OBJETIVOS GENERALES.

Nos atenderemos a la normativa vigente del momento, pero concretamos aquellos objetivos de carácter general que le permitan a nuestros alumnos:

a. Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.

b. Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c. Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, con especial atención al tema del Acoso Escolar.

d. Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, edad y nacionalidad, rechazando cualquier tipo de discriminación.

e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.

h. Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, especialmente con la lengua inglesa ya que somos Colegio Bilingüe.

j. Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo: respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico: conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.

k. Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.

l. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

m. Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

n. Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

ñ. Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

Los contenidos que conllevan el adquirir estos objetivos se desarrollarán en las programaciones de las diferentes materias, según lo que determine en cada momento la normativa.

En todo caso procuraremos:

1. Integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.

2. Permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.

3. Orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

4.- REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ESPECÍFICO DEL CENTRO

4.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES.

- ***Directora.***
- ***Jefe/a de Estudios.***
- ***Secretaria.***

Las competencias de cada uno de estos órganos de gobierno están reguladas por la legislación vigente.

Además, al Jefe de Estudios esta Comunidad Educativa le asigna las siguientes competencias:

- Atender a los padres en temas referidos a alumnos concretos.
- Constituir la Junta de Delegados una vez nombrados estos en cada curso.

4.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS.

- ***El Equipo Directivo.***
- ***El Consejo Escolar.***
- ***Equipo Docente.***

4.3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

- ***Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).***

Está integrada por la Directora, Jefe de Estudios, Coordinadores de los distintos ciclos y cursos, el coordinador TIC y Coordinador Proyecto Bilingüe.

Sus funciones son:

- a. Coordinar la labor académica y lectiva del Centro.
- b. Establecer las Directrices generales para las programaciones Docentes.
- c. Fomentar la participación del Centro en Proyectos Educativos.
- d. Impulsar Planes de Mejora.
- e. Elaborar el procedimiento para detectar y atender a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- f. Informar al Consejo Escolar en la Memoria final.

• Equipo Docente.

Es el órgano de coordinación docente de un ciclo/etapa. Está compuesto por todos los profesores del ciclo/etapa tendrá un coordinador por ciclo en Primaria y en Secundaria será el Jefe de Estudios.

Sus funciones son:

- a. Establecer criterios comunes.
- b. Desarrollar y evaluar medidas organizativas y académicas.
- c. Colaborar en las evaluaciones determinadas por la Administración.
- d. Analizar y valorar resultados académicos.
- e. Colaborar en la elaboración de Normas de Convivencia.
- g Contribuir a la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos..
- h. Velar por el control de asistencia del alumnado.

• Tutores.

La Tutoría y la orientación de los alumnos formarán parte de la función docente.

Al profesor Tutor, además de lo regulado por la legislación, esta Comunidad Educativa le asigna las siguientes tareas:

- 1) Relativas a los alumnos:
 - a. Conocer y motivar individualmente a sus alumnos en todo lo concerniente a su progreso educativo.
 - b. Informar a los alumnos de las funciones del Delegado y del proceso de elección.
 - c. Informar y razonar con los alumnos, al principio de curso, las normas de convivencia del Centro y el P.E.C.
 - d. Informar a los alumnos sobre los aspectos organizativos del Centro.
 - e. Velar porque se cumplan los criterios adoptados en la CCP, sobre la elaboración de los calendarios de exámenes y que figuran en el plan de acción tutorial.
 - f. Preparar la participación de los alumnos en la Junta de Evaluación la semana anterior a su celebración.

g. Informar a los alumnos de las propuestas y acuerdos de la Junta de Evaluación en la semana siguiente a celebrarse.

h. Realizar entrevistas con los alumnos en el horario complementario del profesor.

i. En coordinación con el Departamento de Orientación, orientar a los alumnos sobre sus posibilidades futuras tanto académicas como profesionales.

j. Recibir las sugerencias o quejas de los alumnos, resolverlas dentro de sus competencias o darles cauce reglamentario.

k. Velar por el control de asistencia del alumnado.

2) Relativas a los padres:

a. Realizar la Asamblea de padres de alumnos del grupo, a principio de curso, y cuando sea necesario en horario que facilite la asistencia de los padres. En la primera Asamblea se informará sobre el horario, el profesorado de cada asignatura, las horas de Tutoría, las faltas y sus justificaciones, las normas de convivencia del centro y sus sanciones, así como de los Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción.

b. Realizar entrevistas con padres, previa cita, cuando sea necesario al menos una vez en el curso y dejando constancia por escrito.

3) Relativas a los profesores:

a. Asistir a las reuniones del Equipo Docente.

b. Coordinar las Juntas de Evaluación y ejecutar los acuerdos que se tomen.

Junta de Evaluación.

Es el cauce de participación conjunta de profesores y alumnos para valorar la marcha de un grupo de alumnos durante un período determinado. Está formada por los profesores del Equipo Docente presididos por el Tutor.

Son objetivos de la Junta de Evaluación:

- Evaluar la marcha del grupo llegando a acuerdos y proponiendo soluciones.
- Evaluar los casos individuales con acuerdos y soluciones.

Funcionamiento:

La Junta de Evaluación es presidida por el Tutor, y a ella asisten todos los profesores del grupo, el jefe de Estudios y algún miembro del Departamento de Orientación.

Al comienzo de cada curso escolar, se realizará en cada grupo de Primaria y E.S.O., una evaluación inicial con su correspondiente junta, en la que el Tutor informará al Equipo Docente de las características de su grupo, de los repetidores, si los hay, y de todo lo que considere oportuno para el normal desarrollo del curso.

Se realizarán otras cuatro sesiones de evaluación a lo largo del curso, que coincidirán aproximadamente con los trimestres de dicho curso. Habrá, por tanto 1ª Evaluación, 2ª Evaluación, 3ª Evaluación y la Evaluación Final.

La Sesión de Evaluación podría tener los siguientes contenidos:

- Información del Tutor sobre el grupo (actitud del grupo, aspectos de convivencia y relación entre alumno-alumno y alumno-profesor, revisión de acuerdos de anteriores Sesiones, etc.).
- Informe individualizado del Tutor (alumnos con mayor número de suspensos y análisis de las causas, por ejemplo, problemas personales, poca motivación e interés, esfuerzo personal, método de trabajo,...).
- Propuesta de soluciones, medidas y acuerdos (actuaciones del Tutor, actuaciones del Departamento de Orientación, actuaciones desde Jefatura de Estudios, etc.).

Posteriormente a la sesiones de Evaluación se realizará una actividad en la hora de Tutoría en la que realizarán una reflexión sobre su rendimiento, problemas de adaptación, metodología, etc, con el fin de asumir compromisos para el periodo siguiente.

Departamentos Didácticos.

Son los encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las materias que tengan asignados. Su funcionamiento se atenderá a lo dispuesto en la legislación vigente.

Al comenzar el curso, cada departamento informará a los alumnos de los contenidos mínimos, criterios de calificación y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas.

Cada departamento, en coordinación con jefatura de estudios, organizará la forma de atención a los alumnos con asignaturas pendientes, y se encargará de hacer llegar dicha información a todos los alumnos afectados. Cada alumno repetidor o con asignaturas pendientes tendrá su propio Plan de Apoyo y Refuerzo.

El Jefe del Departamento hará pública 1 hora semanal de reuniones con el departamento, atención a alumnos y/o padres en asuntos referentes a las asignaturas de su departamento.

4.4. PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS.

• Asamblea de Clase.

Es el medio de participación directa de los alumnos de un grupo. Está compuesta por todos los alumnos del grupo y, en ocasiones, por el Tutor y/o un profesor. El coordinador es el Delegado.

Funciones:

- a. Debatir y buscar soluciones a los problemas que atañen al grupo.
- b. Recoger propuestas para mejorar el funcionamiento del curso.
- c. Recoger iniciativas para realizar actividades complementarias y extra-escolares.
- d. Tomar decisiones respecto a propuestas y actividades.
- e. Dar y recibir información de temas generales del Centro y de los relacionados con los alumnos.
- f. Colaborar en la Comunidad Educativa para el buen funcionamiento del Centro.

Funcionamiento general:

- a. La Asamblea se reunirá en la hora de Tutoría, al menos dos veces al Trimestre, y a petición del Tutor, el Equipo Directivo o un tercio de alumnos de la clase.
- b. La convocatoria la realizará el Delegado con veinticuatro horas de antelación y en ella se incluirá el orden del día.

c. En cada reunión actuará de moderador un alumno, elegido por orden de lista.

d. En la toma de decisiones deberán estar presentes al menos la mitad más uno de los alumnos y adoptar los acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes.

e. Todos los componentes de la clase deben asumir las decisiones tomadas por la Asamblea de las cuales el Delegado levantará acta y entregará al tutor. De estas decisiones se informará al Jefe de Estudios.

• **Delegado y Subdelegado.**

Son los representantes de una clase ante la Comunidad educativa. El Subdelegado sustituye al Delegado en su ausencia y colabora con él en el desarrollo de sus funciones.

Funciones:

a. Asistir a las reuniones de la Junta de Delegados y a otras a las que sea convocado, participando en ellas.

b. Informar a la clase de lo tratado en cada reunión.

c. Servir de enlace entre los grupos de alumnos y sus respectivos profesores, el Tutor y el Centro.

d. Recoger propuestas de la clase.

e. Exponer ante quien corresponda las propuestas y reclamaciones de la clase.

f. Convocar Asambleas de clase, informando al Tutor.

g. Informar al Jefe de Estudios o, en su ausencia, a otro miembro del Equipo Directivo de la incomparecencia de un profesor cuando no acuda el profesor de guardia.

Elección de Delegados.

Antes de la convocatoria de elecciones, establecida por la ley, se iniciará el siguiente proceso:

a. El Tutor informará a la clase de las funciones y responsabilidades del Delegado.

b. Los interesados en ser elegidos presentarán sus candidaturas a la clase. En caso de ausencia de candidatos, la clase propondrá los suyos propios. Todos los alumnos son electores y elegibles.

Renuncia v revocación de Delegados.

a. Los Delegados y Subdelegados podrán renunciar a sus cargos, previo informe razonado al Tutor y a la clase, en los siguientes casos:

- Problemas personales.
- Falta de apoyo por parte de la clase.
- Causar baja en el Centro.

b. Los Delegados y Subdelegados podrán ser revocados, previo informe razonado dirigido al Tutor, por la mayoría absoluta de los alumnos del grupo que los eligió y por el tutor en caso de incumplimiento de sus funciones y tras informar a J. de Estudios. En este caso, se procederá a la convocatoria de elecciones de acuerdo con lo que establece la ley.

• **La Junta de Delegados.**

Es el órgano colegiado integrado por los representantes de los alumnos de los distintos grupos y por los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.

Funciones:

- a. Elevar al Equipo Directivo propuestas para elaborar el PEC.
- b. Informar a los alumnos, miembros del Consejo Escolar, sobre la problemática de cada grupo.
- c. Recibir información de sus consejeros escolares sobre los temas tratados en el mismo, así como recibir información de las organizaciones juveniles legalmente constituidas.
- d. Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- e. Elaborar propuestas de modificación de las normas de Convivencia del centro.
- f. Informar a los alumnos de las actividades extraescolares que sean convocadas.

Constitución de la Junta de Delegados

El Jefe de Estudios, una vez elegidos los Delegados de los diferentes grupos, convocará a estos y a los consejeros escolares de los alumnos para constituir la Junta e informarles de sus funciones. En la sesión de constitución se elegirá al Coordinador de dicha Junta.

Funcionamiento.

La Junta se reunirá al menos dos veces al trimestre y siempre que lo solicite un tercio de sus miembros o el Equipo Directivo. Normalmente antes y después de la convocatoria de Consejo Escolar.

Funciones del Coordinador de la Junta de Delegados.

- a. Convocar la Junta, al menos con veinticuatro horas de antelación.
- b. Elaborar el orden del día partiendo de las propuestas de los componentes de la Junta o del Equipo Directivo.
- c. Coordinar las sesiones de la Junta y tomar nota de los asistentes, acuerdos y propuestas que deban ser presentados a otros componentes de la Comunidad Escolar, haciendo acta en un libro que se guardará en la secretaria del Centro.

4.5. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES.

• Entrevista

Es el cauce de participación individual directa de los padres con el profesorado.

La entrevista con el Tutor y/o el profesor tiene como finalidad:

- Intercambiar información y opiniones sobre la evolución personal y académica del alumno.
- Establecer líneas de actuación comunes.
- Solucionar dificultades.

La entrevista con el Equipo Directivo se propone:

- Informarse de aspectos generales y específicos del Centro.
- Solucionar problemas puntuales.

Los padres podrán solicitar entrevistas, previa petición de hora.

• Asamblea de Padres de Grupo

De cada grupo/clase con el Tutor es el cauce de participación directa de los padres de alumnos de un grupo con el Tutor.

Finalidades:

- Informar sobre el trabajo de los alumnos.
- Intercambiar opiniones.
- Coordinar a padres y profesores en determinados aspectos.
- Preparar la participación de los padres en actividades educativas.

El Tutor convocará las Asambleas en un horario que facilite la asistencia de los padres y él hará de coordinador.

La Asamblea se reunirá al menos una vez al comienzo de curso y cuando se considere necesario.

• Asamblea de Padres del Centro

Es el cauce de participación directa de todos los padres de los alumnos del Centro.

Finalidades:

- Atender asuntos de interés general del Centro.
- Proponer y elegir candidatos para representantes de los padres en el Consejo Escolar.
- Hacer propuestas para su estudio en el Consejo Escolar.
- Constituir la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).

Convocatoria. Esta Asamblea podrá ser convocada por el Equipo Directivo, la Junta directiva del AMPA, o los representantes de los padres en el Consejo Escolar.

La Asamblea de padres del Centro se reunirá cuando se considere necesario.

• Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)

Es el cauce de participación de estos miembros de la Comunidad Escolar en el funcionamiento del Centro.

5.- ORGANIGRAMA DEL CENTRO.

El centro trata de dar respuesta a las necesidades de nuestros alumnos y de su proceso de educación.

En el centro se desarrollan dos actividades principales. Una directamente relacionada con el aprendizaje de los alumnos, dirigida por la Jefatura de Estudios, en la tiene una labor de colaboración muy importante la Orientadora. Otra directamente relacionada con la administración y gestión de todos los documentos oficiales que genera la realización de las actividades académicas, así como de la gestión económica y el mantenimiento de las instalaciones. Toda esta parte del trabajo está coordinada por el Equipo Directivo del centro (Directora, Jefes de Estudio y Secretaria).

6.- ITINERARIOS PEDAGÓGICOS OFRECIDOS POR EL CENTRO.

En el Colegio se imparten los cursos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Los itinerarios que ofreceremos tendrán en cuenta la oferta educativa de la legislación vigente y se recogerá en la Programación General Anual de cada año académico.

7.- CRITERIOS METODOLÓGICOS GENERALES

Nos aseguraremos que el alumno pueda utilizar lo aprendido en circunstancias reales, bien llevándolo a la práctica, bien utilizándolo como instrumento para lograr nuevos aprendizajes.

Los conocimientos, para su asimilación real, deben ser y estar cercanos a las experiencias y referentes del alumnado y así serán motivadores y funcionales. Deben, asimismo, implicar una memorización comprensiva: los aprendizajes deben integrarse en un amplio conjunto de relaciones conceptuales y lógicas del propio individuo, modificando sus esquemas de conocimiento.

Podemos establecer y asumir en nuestro Centro los siguientes criterios metodológicos comunes.

1. Relacionar conocimientos y experiencias previas con nuestros propios conocimientos y experiencias. Pensamos que el mejor de los

aprendizajes tiene lugar cuando es el propio alumno quien modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento construyendo una nueva experiencia. Es muy importante, el papel del profesor como guía y mediador que favorece la construcción de este tipo de aprendizajes significativos.

2. Favorecer la funcionalidad de los aprendizajes. En un doble sentido:

a. Aplicación en la vida práctica del conocimiento adquirido.

b. Que los conocimientos que se aprendan sean útiles y necesarios para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos.

3. Estimular los trabajos cooperativos y en grupo. Creemos que en esta etapa es sumamente importante crear un clima de aceptación mutua y cooperación que favorezca las relaciones entre iguales y que cada alumno asuma sus responsabilidades como miembro del grupo.

4. Potenciar la autoestima y el equilibrio personal y afectivo de los alumnos. (Crear actividades y ocasiones en las que los chicos puedan calibrar sus posibilidades y sus límites, valorando el esfuerzo empleado en lograr sus propósitos).

7.1.- AGRUPAMIENTOS

Un elemento fundamental para un buen desarrollo del proceso de aprendizaje es una buena distribución de los alumnos de un mismo curso en diversos grupos. Esta no consiste en un mero corte en la lista alfabética de alumnos matriculados en el Centro, sino que debe atender a otros aspectos:

1. La distribución prevista, supone que cada grupo esté formado por el número de alumnos que establezca la ratio de cada etapa educativa.
2. Se Producen reagrupamientos de alumnos en 1º y 3º de Primaria y en 1º y 4º de Secundaria.
3. Condicionamiento debido a la elección de optativas. Es evidente que la elección de una optativa u otra influye en la formación de los grupos en varios sentidos, por una parte no pueden distribuirse los alumnos de una misma opción entre todos los grupos del mismo nivel porque esto implicaría una mayor disponibilidad horaria del profesorado o bien un gran número de

conexiones entre los horarios de los diferentes grupos y como consecuencia una mayor complicación en su realización.

En todo caso, se debe intentar que los criterios de agrupación sean lo más flexibles posible, para poder así atender a casos particulares y a una mayor diversidad, dando cabida a refuerzos o adaptaciones curriculares para determinados grupos.

7.2.-ESPACIOS

La distribución de espacios se formula a partir de los siguientes criterios:

- Incrementar las posibilidades de interacción grupal.
- Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.
- Permitir el aprovechamiento de espacios ajenos a la propia aula.

La distribución de espacios en nuestro Colegio se ha hecho de acuerdo con el criterio de asignar a cada grupo un aula determinada. Sólo en asignaturas muy específicas (Educación Plástica y Visual, Tecnología, Música y Educación Física) necesitadas de unos medios especiales, se ha respetado el criterio de aula-materia.

Si bien consideramos que la distribución según este último criterio conlleva muchas ventajas docentes (facilidad de manejo de todo el material necesario para cada área, por poder tenerlo en el mismo aula donde se imparten las clases), nos encontramos con algunos problemas para poder aplicarlo:

- Inexistencia de taquillas para los alumnos donde dejar el material propio bajo llave.
- Las dimensiones del Centro y la continua movilidad de los alumnos traería más problemas disciplinarios y reduciría el aprovechamiento de los tiempos de clase, aunque actualmente hay una mayor movilidad debido a los desdobles, grupos de apoyo, compensatoria, aula de Enlace,...

Respecto a otros espacios como servicios, pasillos, patio, etc. en la mente de todos los miembros del Equipo Docente está el contribuir a que se mantengan lo más cuidados y limpios posible. Para lograrlo no sólo se deben reprimir y castigar las conductas incivilizadas de determinados alumnos, sino también intentar concienciarlos de que el Colegio es algo propio, un lugar en donde van a pasar muchas horas y que debe resultarles

agradable y estar en buen funcionamiento en general para que todos puedan disfrutar de las instalaciones.

7.3.- MATERIALES Y RECURSOS

Los materiales para el profesor tendrán como misión orientar en los campos relacionados con la estructuración global de materia y secuenciación de contenidos, que contengan diseños y ejemplificaciones de unidades didácticas y sistemas de evaluación.

Los materiales para el alumno no deben limitarse a un único libro de texto o libro de referencia, sino que han de ser lo suficientemente variados para servir al desarrollo de todo el proceso de aprendizaje.

El alumno debe utilizar un libro de texto o referencia que le servirá para favorecer su proceso de aprendizaje y crearle un marco conceptual bien estructurado. Este libro de texto debería tener las siguientes características:

- Proporcionar informaciones utilizando diferentes lenguajes, no sólo el escrito, con rigor y actualización.
- Propiciar la adquisición de contenidos de distinto tipo.
- Propiciar el trabajo en grupos.
- Desarrollar propuestas de aprendizaje significativo.
- Incentivar la utilización por los alumnos de diversas fuentes de conocimiento y de variados recursos y materiales.
- Potenciar la iniciativa, creatividad y juicio crítico de los alumnos.
- Integrar la evaluación del proceso de aprendizaje y rendimiento de los alumnos.
- Posibilitar al profesor una adecuación de contenidos y aprendizaje a las peculiaridades de sus alumnos.

El libro de texto o de referencia debe ser utilizado con otros materiales, entre los cuales se pueden destacar:

- Materiales de consulta.
- Materiales audiovisuales.
- Medios tecnológicos.

8.- EVALUACIÓN: CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.

La evaluación del alumnado será objetiva, continua y global.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión al finalizar el curso escolar, en la que se tomarán las decisiones sobre la promoción/titulación del alumnado.

8.1.- PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo ésta automática en el resto de cursos de la etapa.

8.2.- PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Las decisiones sobre la promoción serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumnado.

Los alumnos promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

1. Promocionarán quienes tengan todas las materias superadas o tengan evaluación negativa en una o dos materias.
2. Promocionarán cuando hayan permanecido dos veces en el mismo curso o hayan repetido dos veces anteriormente.
3. De forma EXCEPCIONAL se podrá decidir la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:
 - a. Que dos de las materias no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas.

- b. Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias pendientes no impidan al alumno seguir con éxito el curso siguiente.

8.3.- TITULACIÓN EN 4º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que, a juicio del equipo docente, hayan adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.

Titularán los alumnos que hayan superado todas las materias o tengan evaluación negativa en un máximo de dos materias, siempre que éstas no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas.

El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.

9.- EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Entendemos la evaluación como un elemento y proceso fundamental en la práctica educativa que permite recabar información acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje, analizarlo y tomar decisiones oportunas al respecto.

Es un proceso inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje en el que hay que detenerse continuamente a reflexionar sobre la adecuación del mismo y, por tanto, no debe centrarse en un momento puntual.

Requiere la recogida de información sobre la adecuación de las actividades, contenidos, metodología, temporalización, recursos, rendimiento del alumno, etc. Con una finalidad orientadora, ya que debe detectar aquellos aspectos, actuaciones, situaciones, que es necesario modificar para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Debe llevar a la toma de decisiones que es el elemento fundamental. Se evalúa para mejorar los procesos de aprendizaje, el plan de actuación y la práctica docente.

Desde esta concepción la evaluación implica no sólo al alumno sino también a la práctica docente. La evaluación de los resultados de aprendizaje de los alumnos ha de ser fruto de una auténtica evaluación continua realizada a lo largo de todo el proceso y que culmina con la

evaluación final y acreditación para la promoción o titulación, en la que se tendrán en cuenta los criterios establecidos por la Administración Educativa.

Por su parte, los Departamentos Didácticos expondrán sus conclusiones acerca de la evaluación de sus respectivas programaciones y éstas se adjuntarán a un documento final que recogerá los resultados obtenidos en todo el proceso y las propuestas de renovación que de ellos se derivan.

10.- PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

Como planes institucionales mencionar los siguientes:

10.1.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Es el documento en el que se recogen las medidas de atención a la diversidad que el centro ha puesto en marcha. Su finalidad es facilitar a los alumnos el acceso a los objetivos educativos y desarrollo de las capacidades que en ellos se incluyen, a través de medidas generales, ordinarias y, en su caso, extraordinarias.

Para su elaboración se han tenido en cuenta los aspectos siguientes:

- Características del centro: contexto y recursos personales y materiales con los que cuenta.
- Características de los alumnos: repetidores, con materias pendientes, de compensatoria, alumnos con necesidades educativas especiales, etc.
- Necesidades de los alumnos: apoyos y refuerzos, atención y seguimiento de los alumnos que promocionan con materias pendientes, programa de diversificación curricular, aprendizaje del castellano para alumnos inmigrantes, adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales,...

Objetivos que se persiguen.

Medidas de atención a la diversidad que el centro tiene en marcha y nuevas propuestas.

Forma de seguimiento y evaluación.

Es un Plan abierto y susceptible de modificación teniendo en cuenta que las necesidades de los alumnos pueden variar así como las propias características del centro, en cuanto a profesorado, recursos, etc. Por ello se hace necesario un seguimiento y evaluación que se realiza en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica, con una temporalización trimestral y la elaboración de una memoria al final de curso.

Esta memoria será el punto de partida para la revisión del Plan de Atención a la Diversidad a principios de curso en la Comisión de Coordinación Pedagógica, considerándose además la valoración realizada por el Claustro y propuestas de mejora. El Equipo Directivo aprobará las modificaciones, tras el proceso de revisión, y una vez aprobado se incluirá en la Programación General Anual.

10.2.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Será el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías así como las líneas de actuación con el alumnado, con las familias y con el profesorado.

El equipo educativo elabora el Plan con la colaboración de los tutores. Están también implicados los profesores/as, alumnos/as y las familias ya que su colaboración y coordinación son parte fundamental en este proceso educativo.

En primer lugar, se establecen los objetivos, para posteriormente y en función de los mismos ir planificando diferentes actividades que permitieran lograr estos objetivos.

Este Plan con las incorporaciones que en la evaluación del mismo hicieron los profesores, servirá de referente para la actuación de los tutores/as, ya que serán ellos quienes lo adaptarán a las necesidades, motivaciones e intereses de cada grupo. La evaluación del Plan se irá realizando a medida que se lleve a cabo. La información así obtenida permitirá hacer ajustes y modificaciones, tanto en su desarrollo como al final del curso, con el fin de mejorarlo y que sirva de punto de partida para darle una continuidad.

10.3.- PLAN DE CONVIVENCIA.

Recoge todas las actividades que se programen, ya sea dentro o fuera del horario lectivo, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar.

Asimismo deberán formar parte de este plan el conjunto de normas de conducta que sean de obligado cumplimiento, tanto dentro como fuera de las aulas, para que reine en el centro un buen clima de convivencia.

Todo ello se recoge en la Programación General Anual, que se elabora cada año y se evalúa en sus respectivas memorias para intentar mejorarlos cada año.

10.4.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.

Recoge todas las actividades que los departamentos didácticos deben incluir en sus programaciones para el fomento de la lectura. Por considerar que ésta constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas.

El uso de la Biblioteca es un objetivo primordial del Plan, permanece abierta en los Recreos como lugar de lectura y estudio y con una gran aceptación del Programa de Préstamo de Libros.

10.5.- PROGRAMA BICULTURAL BILINGÜE.

Desde el curso 2010/2011 en el Colegio se viene desarrollando el programa Bicultural Bilingüe que como principal punto de apoyo se basa en los Auxiliares de Conversación Nativos que junto con el Profesor de Inglés tratan de inmiscuir al alumno tanto en la Lengua como en las costumbres anglosajonas.

Este programa está siendo sustituido por la Educación Bilingüe que desde el curso 2014/2015 se ha implantado en Educación Primaria.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Estas Actividades y Servicios serán propuestos por El Titular del Centro y el Director. El Consejo Escolar será quien elabore directrices y apruebe las propuestas de actividades; los coordinadores de Actividades Extraescolares y Complementarias, en coordinación con la Jefatura de Estudios, programará y coordinará su desarrollo y puesta en marcha.

Consideramos que el centro debe ofrecer un abanico amplio, atractivo y diversificado de actividades complementarias y extraescolares, que hagan partícipes al mayor número de miembros de la comunidad educativa.

A través de estas actividades trataremos de motivar, fortalecer la adquisición de conocimientos, encauzar conductas, facilitar la sociabilidad, orientar en el uso responsable del tiempo de ocio y ofrecer técnicas e instrumentos para superar algunas de las dificultades que tienen para el estudio algunos de nuestros alumnos. El programa de Actividades y Servicios es algo vivo y que va variando cada año.

Actividades extraescolares curriculares

Tratamos de utilizar las diferentes ofertas de proyectos de patrocinio público con el fin de ofertar a sus alumnos actividades de calidad en cuanto contenido, profesorado y financiación.

Alguna de las actividades que se mantienen desde hace varios cursos son:

- Las Actividades incluidas en el programa “Madrid un Libro Abierto”
- Jornadas culturales.
- Salida con pernoctación de una o dos noches al finalizar 4º y 6º de E.P.
- Viaje realizando las últimas tres etapas del Camino de Santiago en 2º de ESO.
- Viaje Fin de Estudios en 4º de ESO.
- Viaje Inmersión Lingüística en ESO a una ciudad de Reino Unido o Irlanda.
- Campeonatos deportivos internos y externos.
- Visitas a ciudades de la Comunidad de Madrid o limítrofes.

- Salidas a exposiciones.
- Visitas a empresas.
- Programa 4º ESO + Empresa.
- Conciertos.
- Teatro.
- Actividades en la naturaleza, Proyecto Aula Verde.
- Campeonatos escolares.

En definitiva, lo que pretendemos es combinar aspectos académicos con otros que sirvan para conseguir una mejora en la adquisición de conocimientos que formen adecuadamente a nuestros alumnos.

12.- COLABORACIÓN ENTRE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Entendemos que, como recogen nuestras leyes, empezando por nuestra Constitución, la unión de alumnos, padres, profesores y personal de administración y servicios, cada uno con su función, intenta buscar el objetivo de que los alumnos alcancen el mejor nivel como ciudadanos y como personas.

El equipo directivo mantendrá reuniones frecuentes con el AMPA. Se considera oportuno que sea una vez al trimestre.

La Jefatura de Estudios mantendrá reuniones frecuentes con la Junta de Delegados, tanto para dar información como para recoger las sugerencias.

La Empresa mantendrá permanentemente contacto tanto con Administración y Conserjería como con el Servicio de Limpieza.

La directora del centro será informada en todo momento de todas estas reuniones y podrá participar en ellas cuando lo considere necesario.

Hay una serie de acciones comunes en las que deben participar todos los miembros de la comunidad educativa: limpieza, mantenimiento, solidaridad, puntualidad y otros programas que se vean interesantes.

La Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación, elaborará acciones comunes para transmitir a los tutores.

Como pensamos que la tutoría es de las labores más importantes, se tratará de facilitar en lo posible toda la labor administrativa que tiene.

Se procurará resolver los conflictos siguiendo el conducto reglamentario, sin saltarse pasos, es decir: *profesor - tutor - jefe de estudios - director*.

Entendemos que deben mantenerse unas relaciones entre los diferentes sectores basadas en la lealtad, la transparencia, la igualdad y la justicia.

Se favorecerá la crítica constructiva y las formas de debate que consigan adentrarnos en la verdad. Para ello se potenciarán los marcos adecuados para la toma de contacto de las diferentes posturas.

13.- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL ENTORNO.

Este Colegio tiene la voluntad de estar conectado con otros colegios de la zona y de participar en la vida cultural, deportiva y social de la ciudad.

Con los otros Institutos de la ciudad se mantiene una relación telefónica y los contactos de las reuniones que se realizan.

Con la Junta de Distrito hemos participado en actos de índole deportiva y cultural.

Esta Comunidad Educativa mantendrá una relación permanente con las instituciones municipales, con el fin de colaborar en campañas informativas, culturales, preventivas, etc. que puedan organizar, así como con organismos de las administraciones autonómicas y estatales y con instituciones culturales y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de participar en programas de formación, actos culturales, etc.

Con la biblioteca María Moliner y con el Centro Cultural Los Rosales mantenemos un contacto frecuente a través de nuestra asistencia a exposiciones, charlas y eventos que organizan a lo largo del curso.

Con la policía local se mantiene una comunicación fluida, a través de la figura del "Agente Tutor" para que atienda los casos de absentismo escolar y conflicto, sobre todo los primeros días de curso y fin de jornada.

Así mismo, se mantienen contactos con los Servicios Sociales con el fin de solventar los, cada vez más numerosos, casos que resolver.

14.- AULA DE ENLACE.

Nuestra aula acoge a alumnos extranjeros desde segundo ciclo de Educación Primaria y Secundaria que responden al siguiente perfil:

- Alumnos con necesidades de aprendizaje del español como lengua vehicular.
- Alumnos con graves carencias en conocimientos básicos como consecuencia de su escolarización irregular en su país de origen.

Su finalidad es:

- Posibilitar atención específica al alumnado extranjero con desconocimiento de idioma español o con el grave desfase curricular, que se incorpora a lo largo del curso escolar.
- Facilitar la incorporación y acortar el periodo de integración de este alumnado al Sistema Educativo Español.
- Favorecer el desarrollo de la identidad personal y cultural del alumno.
- Lograr que el alumnado se integre en el entorno escolar y social en el menor tiempo en el menor tiempo y en las mejores condiciones.

15.- AUTONOMÍA DE CENTRO.

Desde el curso 2016/2017 y en función de la Autonomía de Centros, disponemos de autorización para la siguiente modificación en E. Primaria del horario lectivo.

Áreas	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lengua Castellana y Lit.	6	6	6	5.5	5.5	5.5
Matemáticas	5	5	5	5	5	5.5
Inglés	4*	4*	4*	4*	4*	4*

Ciencias Naturaleza	2*	2*	2*	2*	2*	2*
Ciencias Sociales	1.5	1.5	1.5	2	2	2
Educación Física	1.5	1.5	1.5	1,5	1,5	2
Educación Artística	1.5*	1.5*	1.5*	1.5*	1.5*	1.5*
Religión/Valores	1	1	1	1	1	1
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Total	25	25	25	25	25	25

Las áreas con * se imparten íntegramente en inglés.

16.- COLEGIO BILINGÜE.

En el curso 2014/2015 comenzamos la andadura como Colegio Bilingüe autorizado por la Comunidad de Madrid. Actualmente implantado en toda la E. Primaria y hasta el 2º curso de ESO.

El proyecto está estructurado de tal forma que al finalizar el periodo escolar, nuestros alumnos hayan alcanzado los siguientes objetivos:

- Lograr un conocimiento profundo de la lengua inglesa de manera natural y desde los primeros momentos del aprendizaje.
- Lograr el dominio de las cuatro habilidades que caracterizan el aprendizaje de una lengua: hablar, escribir, leer y escuchar.
- Reforzar las Competencias Básicas que subyacen en este proceso de aprendizaje (Aprender a aprender, Utilización de las TIC y Autonomía e iniciativa), y que no son tan evidentemente desarrolladas como la Competencia Lingüística.
- Preparar a nuestros alumnos para formar parte de una sociedad que demanda el dominio de las lenguas.

- Promover la tolerancia, la aceptación del otro y la construcción de la ciudadanía europea.
- Valorar la lengua inglesa como la más utilizada en la comunicación internacional, tanto en Europa como en el resto del mundo.
- Facilitar el intercambio comunicativo con otros alumnos europeos a través de diferentes programas educativos, utilizando la lengua inglesa como vehículo de unión y conocimiento socio-cultural.
- Adquirir conocimientos referentes a la cultura e historia de los países anglófonos.
- Fomentar el interés por conocer culturas diferentes.
- Reconocer y valorar la existencia de una diversidad lingüística, percibiendo su existencia como un hecho enriquecedor.
- Desarrollar capacidades y destrezas para el manejo activo de la segunda lengua, potenciando las posibilidades de acceso a la misma.